



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

**23527**

***Conformidad al Avance de modificación puntual Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico en la unidad de ejecución nº 1 (C/ de Solleric, Son Mas) (Exp. nº 5695-2012).***

#### Antecedente.

Convenio urbanístico para el desarrollo de la unidad de ejecución nº 1, con Vilasalva, S.L., aprobado por acuerdo del Pleno del ayuntamiento de 25 de septiembre de 2008 (BOIB núm. 151, de 25.10.2008), (exp. nº 3816-2005).

El Pleno del ayuntamiento, en ejercicio de la atribución conferida por el art. 94,3,m de la Ley Autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha acordado:

- Dar conformidad al Avance de la modificación puntual de las Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico en la unidad de ejecución nº 1 (C/ de Solleric, Son Mas), redactado por el arquitecto Rafel Coll Pujol, de 25 de septiembre de 2012, y anunciar en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, en un de los periódicos de mayor circulación, en el tablón de anuncios i en la página web municipal, su exposición pública por plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio, para que las personas interesadas puedan formular sugerencias y, en el su caso, otras alternativas de planeamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 125 del Real decreto 2159/1978, de 23 de junio, reglamento de planeamiento.

Alaró, a 30 de noviembre de 2012.

**El Alcalde,**  
Joan Simonet Pons

